

Los senadores cobrarán más de \$11 millones luego de un nuevo acuerdo salarial en el Congreso

11/03/2026



Los presidentes de la **Cámara de Senadores** y de **Diputados** habilitaron una suba entre diciembre del año pasado y mayo de este año de **casi 10 %** para los **trabajadores del Congreso de la Nación**.

La cifra se reparte de la siguiente manera: 2% retroactivo a diciembre del año pasado; más un acumulativo de 2,2% a partir del 1 de enero; otro 2% en febrero; un 1,7% en marzo y un 1,5 % a partir de abril, lo que da un total de un incremento de 9,4% del valor de los módulos que conforman el salario de los empleados del Congreso de la Nación.

El acuerdo que lleva la firma de Agustín Giustiniani y Alejandro Fitzgerald, secretario parlamentario y administrativo del Senado, y Laura Oriolo y Adrián Pagán, secretaria administrativa y parlamentario de Diputados; se cerró con Norberto Di Próspero, secretario general de la Asociación de Personal Legislativo. Sin embargo, este incremento tendrá **impacto** en la **dieta de los legisladores de la Cámara Alta**.



Congreso de la Nación

Comisión Negociadora del Valor de Módulo
(art. 19 Ley 24.600 – Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación)

Siendo las 13 horas del día 11 de Marzo de 2026, en dependencias de la Secretaría Administrativa del H. Cámara de Diputados de la Nación, se encuentra reunida la Comisión Negociadora del Valor de Módulo – Ley 24.600, Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-, constituida en este acto en representación del Poder Legislativo, el Dr. Agustín Giustinian y el Sr. Alejandro Fitzgerald por el H. Senado de la Nación; la Dra. Laura Oriolo y el Sr. Adrián Pagán por la H. Cámara de Diputados de la Nación; el Sr. Alejandro Santa en representación de la Biblioteca del Congreso de la Nación conforme facultades conferidas expresamente por quienes presiden ambas Cámaras, la Dra. Victoria Villarruel y el Señor Martín Menem; y en representación de los empleados legislativos, los Sres. Norberto Di Próspero, Felipe Sanz, y la Sra. Elena Ferreyra por la Asociación del Personal Legislativo; el Sr. Claudio Britos, por la Asociación de Trabajadores del Estado, y el Dr. Martín Roig por la Unión del Personal Civil de la Nación, quienes manifiestan encontrarse facultados para la suscripción del presente convenio y por resolución del plenario general de delegados de la entidad que representan, conforme las atribuciones establecidas por los artículos 19, 20, 21 y 22 del citado cuerpo legal, se conviene:

ARTÍCULO 1: Reajustar el valor de cada unidad de módulo en un DOS POR CIENTO (2%) a partir del 1 de diciembre del año 2025, DOS y CINCO DÉCIMOS POR CIENTO (2,5 %) más acumulativo a partir de 1º de Enero del año 2026; un DOS y DOS DÉCIMOS POR CIENTO (2,2%) más acumulativo a partir del 1º de Febrero del año 2026 ; un DOS POR CIENTO (2 %) más acumulativo a partir del 1º de Marzo del año 2026; un UNO y SIETE DÉCIMOS POR CIENTO (1,7%) más acumulativo a partir del 1º Abril de 2026; en un UNO y CINCO DÉCIMOS POR CIENTO (1,5 %) más acumulativo partir de 1º de Mayo del año 2026.

ARTÍCULO 2: En virtud de la responsabilidad política, los signatarios del presente acuerdo en representación de la parte empleadora se comprometen a otorgarlo en función de la disponibilidad en las partidas presupuestarias, impulsando las diligencias necesarias ante las presidencias de ambas Cámaras.

ARTÍCULO 3: Regístrese, Comuníquese y archívese.

Agustín Giustinian

Alejandro Fitzgerald

Laura Oriolo

Adrián Pagán

Alejandro Santa

Norberto Di Próspero

Elena Ferreyra

Felipe Sanz

Martín Roig

Claudio Britos

Desde **noviembre** del año pasado, los **senadores** cobran alrededor de **\$10,2 millones en bruto**. Este salario está compuesto por 2.500 módulos -con los que cobran los agentes del Congreso, y por eso la atadura vigente-, más un adicional de 1.000 por gastos de representación y 500 extra, por desarraigo. Es decir, un total de 4.000 módulos cuyo valor se incrementará casi 10% hasta mayo.

Sólo hay cuatro senadores que no reciben el desarraigo: Patricia Bullrich, Agustín Monteverde -ambos de LLA- y Mariano Recalde; todos senadores de la Ciudad de Buenos Aires. Tampoco lo cobra **Alicia Kirchner**, que prefirió mantener su jubilación como exgobernadora.

Con este incremento, los senadores pasarán a cobrar alrededor de **11,6 millones de pesos brutos**.



Patricia Bullrich habla durante una sesión en el Senado

En el caso de la **Cámara de Diputados**, el sistema no es el mismo, ya que las dietas no están atadas a la paritaria. “La definición de los **suelos** de los diputados es **arbitraria** y

depende de **Martín Menem**. Hasta ahora estuvo dando aumentos paulatinos pero la **diferencia entre las cámaras es muy grande**", explicó un diputado nacional. En el caso de los legisladores de la **Cámara Baja**, la dieta es casi la mitad que sus pares de la Cámara Alta, ya que cobran **\$6 millones brutos -\$4,5 millones netos-** más un plus de \$600.000 por gastos de representación. **"Desde hace tiempo que se reclama por la diferencia entre las Cámaras"**, explicó el mismo legislador.

El último acuerdo paritario en el **Congreso de la Nación** se cerró en noviembre del año, lo que llevó la dieta de los senadores a poco más de 10 millones de pesos brutos. Previamente, durante el segundo semestre de 2024, tras otra paritaria, los senadores volvieron al recinto y congelaron sus haberes hasta el 31 de diciembre de 2024.

En junio pasado, tras un nuevo consenso paritario, se firmó una resolución para atenuar la polémica por las dietas de los legisladores y quedó establecido que cada aumento que consigan los trabajadores del Palacio Legislativo impacta en la dieta de los senadores.

Fuente: Infobae